



SOMBRERETE
H. AYUNTAMIENTO 2018 - 2021
JUNTOS LO HACEMOS DIFERENTE

EXPEDIENTE: 2020

DEPENDENCIA:
PRESIDENCIA MUNICIPAL

CERTIFICACIÓN: No

CERTIFICACIÓN

EL QUE SUSCRIBE ING. URBANO ULLOA DELGADO, SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL DE SOMBRERETE, ESTADO DE ZACATECAS, CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN VI DEL ARTÍCULO 100 DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO, HACE CONSTAR Y:

CERTIFICA:

QUE EN LA SESIÓN DE CABILDO NÚMERO **51 VIGESIMOQUINTA EXTRAORDINARIA** REALIZADA EL DÍA **06 DE JULIO 2020**, EN EL PUNTO NUMERO OCHO DEL ORDEN DEL DÍA, SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO 2018-2021, LO SIGUIENTE:

- SOLICITUD DEL DEPARTAMENTO DE ALCOHOLES, EN RELACIÓN AL **HORARIO DE VENTA DE BEBIDAS ACOHOLICAS** EL CUAL HA SUFRIDO MODIFICACIONES DEBIDO A LA CONTINGENCIA SANITARIA. POR LO QUE EN CONJUNTO CON EL COMITÉ DE SALUD DEL MUNICIPIO COVID-19 (CORONAVIRUS), PROPONE UN HORARIO DE VENTA PARA ESTABLECIMIENTOS CON GIROS DE BOTELLA CERRADA DE 11 A 20 HORAS Y DE 12 A 22 HORAS A LOS LOCALES CON GIROS DE BOTELLA ABIERTA, SIN MENOSCABO DE LA APLICACIÓN DE LAS MEDIDAS SANITARIAS.

LO CUAL ES **APROBADO POR UNANIMIDAD** DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO.

SE EXTIENDE LA PRESENTE CERTIFICACION A LOS OCHO DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.

ATENTAMENTE

ING. URBANO ULLOA DELGADO
SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL



SECRETARÍA MUNICIPAL
SOMBRERETE, ZAC.

Recibí
08/07/20
FIDEL ULISES
RODRIGUEZ MORALES